







	GUÍA DE TRÁMITES DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES		CÓDIGO	TA-DED-008	
			HOJA	1/1	
			REVISIÓN:	2	
	DEPENDENCIA:	Secretaría de Desarrollo Social	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	20/03/2016	
ÁREA:	Dirección de Educación, Cultura Física y Deporte Departamento de Educación				
NOMBRE DEL TRÁMITE			HORARIO DE ATENCIÓN		
Programa Apoyos a la Educación Básica Secundaria			8:00 a 15:30 hrs. de Lunes a Viernes.		
			TIEMPO DE RESPUESTA		
			Conforme a la publicación de la lista de beneficiarios(as)		
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE					
Mediante convocatoria se dan a conocer las bases y modalidades del Programa Estimulos al Esfuerzo Familiar con Estudiantes en Educación Básica; una vez cumplidos los requisitos, la Secretaría de Desarrollo Social emite en un comunicado la lista de los(las) menores beneficiados(as).					
TELÉFONO			COSTO		
 910-23-90, Ext. 1313			 Servicio Gratuito		
UBICACIÓN					
 Calle Juan de Montoro No. 124, Zona Centro, C.P. 20000.					
DIRIGIDO A			FORMA DE PAGO		
 Población estudiantil de nivel secundaria en condiciones de desventaja social.			Efectivo <input type="checkbox"/> Tarjeta de crédito/débito <input type="checkbox"/> Cheque <input type="checkbox"/> Otra: <input type="text"/>		
REQUISITOS					
1.- Estar matriculado(a) en una Escuela Secundaria pública y asistir a clases. 2.- Cursar el 1°, 2° ó 3° de secundaria. 3.- Ser hijo(a) de familia con desventaja social. 4.- Contar con un promedio general de aprovechamiento mínimo de 8.0.			 5.- Estudio socioeconómico. 6.- Carta Petición. 7.- No contar con ningún tipo de apoyo social. 8.- Cumplir con los requisitos marcados en el estudio socioeconómico.		
POLÍTICA			FUNDAMENTO(S) JURIDICO-ADMINISTRATIVO(S)		
-Dar cumplimiento con las bases y requisitos de la convocatoria publicada en cada una de las Escuelas Secundarias públicas participantes.			 -Manual de lineamientos para el control de los recursos de las dependencias y entidades del Municipio de Aguascalientes (vigente) -Programa de estímulos al esfuerzo familiar con estudiantes en educación básica (vigente) -Código Municipal de Aguascalientes Art. 111 (vigente)		
COMENTARIOS					
Las vacantes estarán sujetas al cumplimiento de los requisitos y a la disponibilidad de apoyos asignados por escuela.					
FORMA(S) A LLENAR POR EL(LA) SOLICITANTE			DOCUMENTO(S) QUE SE OBTIENE(N) CON EL TRÁMITE		
1.- Estudio socioeconómico. 2.- Carta petición. 3.- 4.-			 1.- Cheque a nombre del beneficiario y/o 2.- Formato de pago por dispersión de fondos y/o 3.- Tarjeta de deposito bancario. 4.-		
REALIZÓ		REVISÓ		APROBÓ	
JEFE(A) DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN		DIRECTOR(A) DE EDUCACIÓN, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE		SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL	

Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.